

SOCIEDAD | Modificación legal española:

Impacto de las “Bodas gays” en Chile

Nadie quedó indiferente a la ley que aprobó los matrimonios homosexuales en España. La noticia logró revivir un debate marcado por posiciones opuestas.

MARÍA PAZ CARVAJAL, CARMEN RODRÍGUEZ Y MACARENA LESCORNEZ

Mientras las banderas “del arco iris” siguen flameando en España por la aprobación del matrimonio entre homosexuales y sus detractores no paran de organizar protestas, los chilenos escuchan atónitos la noticia. Para algunos, esto es ir contra las leyes de la naturaleza; para otros, no es más que otro cambio en una sociedad que evoluciona.

Un debate que se ha dado más en el ámbito privado, pero que tarde o temprano terminará siendo público, cuando el proyecto que está en el Congreso —y que busca reconocerles algunos derechos— avance en su trámite legislativo.

POLÉMICA Y TESTIMONIO DE PAREJA GAY ESPAÑOLA EN A 21



Polémica legislación:

Temores que despierta el "matrimonio gay"

La nueva ley española ha impactado a los chilenos, planteando la pregunta: ¿Cuál es el futuro de la familia?

MARÍA PAZ CARVAJAL, CARMEN RODRÍGUEZ y MACARENA LESCORNEZ

Prédicas de domingo, conversaciones entre amigos... Todo el mundo opina sobre la unión conyugal entre homosexuales, aunque la mayoría lo hace a puertas cerradas; pocos en público.

A pesar de que desde 1993 se está sentando precedente en diversos países, bastó la semana pasada que una cultura tan cercana como la española diera el "sí" a las "bodas gay", para que buena parte de la sociedad chilena sintiera escalofríos.

Por un lado, el Parlamento hispano había aprobado una de las leyes más progresistas del mundo, a tal punto que los colectivos gay están recibiendo llamadas del extranjero para saber si es posible ir a casarse a España. Por el otro, en esos mismos días, Canadá autorizaba una ley similar.

Frente a la noticia, el principal argumento de quienes han tenido una reacción adversa es sentir amenazada a la institución de la familia. Temor que para el psiquiatra y psicoanalista Juan Pablo Jiménez es válido.

"Para poder vivir en el mundo necesitamos una especie de escudo, de burbuja de seguridad. Por eso cualquier cambio en las formas habituales de ver el mundo, en las condiciones que configuran esta burbuja, se vive como catastrófico y eso nos asusta".

El médico y director del departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente de la Universidad de Chile compara esta situación con la época de la esclavitud, que era aceptada por todos. "Surrieron los abolicionistas y salieron voces diciendo que esto era el fin de la sociedad occidental, pero no fue así (...). Los cambios en la sociedad son inevitables, otra cosa es considerar que eso sea bueno o malo".

"Antinatura"

No son pocos quienes ven que este tipo de legislaciones estarían atentando contra las bases de la sociedad, que lo que se estaría promoviendo es "antinatura" o que no se puede igualar la unión entre un hombre y una mujer con la de personas de un mismo sexo.

"Equiparar el matrimonio con la convivencia homosexual, o con cualquier otra forma de convivencia, tiene una dificultad principal: llamar de la misma forma a cosas que son diferentes", afirma el director del Instituto de Sociología de la Universidad Católica, Eduardo Valenzuela.

TRES VÍAS

Varios son los países que permiten uniones entre personas del mismo sexo, aunque con diferencias entre sí.

Igualdad de derechos (matrimonio)

- España*
- Belgica
- Canadá*
- Holanda*
- Massachusetts*

Igualdad de derechos (unión civil)

- Gran Bretaña*
- Nueva Zelandia
- Buenos Aires

Algunos derechos civiles

- Suiza
- Suecia
- Croacia
- Finlandia
- Francia
- Islandia
- Alemania
- Noruega
- Portugal
- Dinamarca
- Varios estados, como Vermont*

* Permite adopción

EL MERCURIO

Esto, "porque en la unión homosexual falta desde el comienzo la capacidad y voluntad procreativa, que es la realidad propia del matrimonio".

Cierto, concuerda en parte el sociólogo de la Universidad Alberto Hurtado Aldo Mascareño. Pero el problema es que el matrimonio no puede reducirse sólo a una dimensión, ya sea jurídica, religiosa o moral. "Sería una definición insuficiente, pues se trata de una institución en la que convergen estas distintas racionalidades que hay en la sociedad".

Por lo demás, "el matrimonio nunca fue algo natural; siempre fue una institución social que afianzó y colaboró con cierto tipo de relaciones sociales". Así pasó de ser una alianza de conveniencia política o económica a una unión —como la entendemos hoy— fundada en el amor, donde se busca una relación de compromiso y entrega mutua.

El tema para Eduardo Valenzuela, de la UC, es que dos perso-

Proyecto en Chile

Desde 2003 que en Chile se tramita en el Congreso una ley que busca regular las uniones homosexuales, pero principalmente del punto de vista patrimonial. "No nos interesa una copia burda de lo que se hace en Europa, pues aquí no están las condiciones. Pero sé que en dos o tres años tendremos novedades", afirma Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).



SIN EXCEPCIONES. —Hasta antes de la reforma, sólo algunas regiones de España otorgaban ciertos derechos a las parejas del mismo sexo. La ley actual, que permite incluso la adopción, es de carácter estatal.

Poca demanda

El lunes pasado, primer día hábil desde la promulgación de la ley, tres parejas en Madrid y dos en Barcelona iniciaron los trámites de matrimonio. El Registro Civil español no ha actualizado datos, pero la nueva ley no trajo una avalancha de interesados.

El hecho le da la razón al concejal homosexual del PSOE, Pedro Zerolo, quien ha insistido en las motivaciones del movimiento que lidera: "Esta lucha no ha sido para casarnos ni adoptar. Lo hacemos por nuestra dignidad, de la misma forma que lo hicieron las feministas y las minorías raciales en su momento".

nas no se unen sólo para ofrecerse mutuamente el apoyo y bienestar necesarios, sino para tener hijos. "La procreación no es una opción dentro del matrimonio: es su realidad viva, al punto que esta unión no es válida si no se consuma o si alguno de los cónyuges no admite la posibilidad procreativa. Cercenarle su vocación procreadora no constituye evolución, sino más bien su negación".

La antropóloga Cristina Benavente, del Departamento de Es-

tudios de Género de Flacso, tiene sus reparos, pues subraya que la procreación no es hoy una condición esencial del matrimonio y que esto forma parte de la evolución que esta institución ha tenido en las últimas décadas: "Antes, el matrimonio era para tener hijos, pero eso cambió: hoy hay parejas que se casan y no desean tener hijos. Antes, el matrimonio era para toda la vida, ahora hay la Ley de Divorcio. Y si en algunos países ya no se lo considera exclusivo de un hombre y una mujer es porque se está expresando una realidad social y cultural que ya existía (convivencia de parejas homosexuales)".

Con ella coincide la socióloga Claudia Dides, también de Flacso. Entre las cosas que han propiciado este nuevo cambio "están los avances en las técnicas de an-

tinconcepción, que han provocado una separación de la sexualidad y la reproducción".

Además, menciona la ampliación de las libertades individuales al ámbito de la vida privada: "Los derechos humanos ya no serán sólo políticos y económicos; elegir con quien vivo mi sexualidad se ha vuelto un derecho".

Matices más, matices menos, los especialistas comparten que estas transformaciones no llevarían a la disolución de la familia y el matrimonio.

Mientras más individualizada y despersonalizada sea la sociedad actual, la familia y el matrimonio se hacen más necesarios, dice Aldo Mascareño. "Más se precisa encontrar y afirmar ese espacio donde los individuos importan por sí mismos y donde se reconocen unos a otros".

OPINIÓN

Prefiero la unión civil

PABLO SIMONETTI
Escritor chileno



Por ahora, creo que para los homosexuales es necesario que se reconozca nuestro estatus ciudadano, para que podamos vivir nuestra vida tranquilos. Es decir, que podamos arreglar los temas de herencia y responsabilidad social de un cónyuge con el otro. Todo eso se podría solucionar con la unión civil. Si se permite dar derechos de salud y pensión a la pareja, se iría infiltrando en la sociedad como una forma más de convivencia. Y eso genera una legitimación.

Ahora, claro, la legitimación del matrimonio es más fuerte aún porque incluye a los hijos, pero mientras exista en Chile un grado de discriminación como el que hay, claro, esos niños van a sufrir por ser hijos de una pareja homosexual.

Una vez que el sentido discriminatorio de los chilenos esté postergado o erradicado, recién ahí podremos establecer una ley completamente igualitaria.

Lo que yo exijo del Estado es una ley que me permita vivir como adulto y con todos mis derechos ciudadanos reconocidos. No ando buscando la bendición de nadie. La ley de unión civil, en cambio, es como decir 'quiero ser un hombre más libre y no un hombre vigilado por el estado en un ámbito que es absolutamente privado'.

Además, tiene algo más libertario. Es decir, te otorga derechos, pero no te coacciona al 'buen comportamiento', como sí lo hace el matrimonio.

Por otra parte, una ley de matrimonio es un salto grande. Es como decir que los homosexuales son iguales a los heterosexuales en el ámbito de las parejas. Pero si a los heterosexuales les es tan caro, tan preciado, tan privativo el matrimonio, una institución que se ha vuelto tan compleja y alambicada... Bueno, que se lo queden.